

**REQUERIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TREINTA (30) VEHÍCULOS BLINDADOS  
PORTA-TROPAS PARA EL EJÉRCITO DEL PERÚ**

**1. ENTIDAD**

Ejército del Perú.

**2. ÁREA USUARIA**

Servicio de Material de Guerra del Ejército del Perú.

**3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PORTA-TROPAS A RUEDAS PARA EL EJÉRCITO DEL PERÚ.

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la adquisición de treinta (30) vehículos blindados porta-tropas a ruedas.

**5. PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo no mayor de dos años calendarios a partir de:

- a. Suscripción del contrato.
- b. Apertura de la carta de crédito.
- c. Entrega del Certificado de último destino.

**6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR**

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	U/M
1	VEHÍCULOS BLINDADOS PORTA-TROPAS A RUEDAS (APC).	30	UU

**a. Características técnicas y condiciones.**

Las características técnicas se detallan en el Apéndice 11: Características técnicas: Ficha Técnica de Vehículo Blindado Porta-Tropas a ruedas (APC).

**b. Condiciones de operación**

De acuerdo con lo indicado en la ficha técnica (Apéndice 11).

**c. Condición del material**

New Factory: año 2023 en adelante.

**d. Capacitación y/o entrenamiento como parte de la prestación principal**

Previo a la conformidad de los bienes el contratista realizará la capacitación correspondiente:

CONDUCTORES Y TRIPULACIÓN	MÍNIMO tres (03) HOMBRES por vehículo adquirido (la capacitación a los conductores y tripulación incluye la capacitación del sistema de armas y el mantenimiento de preventivo del vehículo), Mínimo cuarenta (40) horas entre práctica y teoría en PERÚ, deben asegurar el dominio de las habilidades además la empresa otorgará certificado de profesionalización a cada participante. Indicar posibilidad de formar instructores.
MECÁNICOS	Para mantenimiento Correctivo o Mantenimiento Técnico Especializado, capacitación en PERÚ o FABRICA, indicar el número de personas que integrarán el programa de capacitación de técnicos en diagnóstico y reparación del vehículo; así mismo, mínimo ochenta (80) horas de práctica y teoría en Perú las mismas que deben garantizar el dominio de la habilidad adquirida además la empresa otorgará el certificado de profesionalización a cada especialista. Indicar posibilidad de formar instructores.

## 7. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

La recepción de los bienes podrá ser en una (01) o en dos (02) entregas parciales.

Para las entregas parciales se aceptará una primera de doce (12) vehículos en el primer año y una segunda de dieciocho (18) vehículos; el plazo de ejecución para ambas entregas será parte de la propuesta técnica del Estado e iniciará conforme a lo señalado en el numeral 5.

## 8. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en condiciones INCOTERMS DAP 2020, CENTRO DE MANTENIMIENTO DE BLINDADOS (CEMABLIN), ubicado en el FUERTE RAFAEL HOYOS RUBIO, distrito del RIMAC, LIMA, PERÚ.

## 9. ENTREGABLES

- a. Como parte de la propuesta técnica, el Estado participante deberá presentar una lista de herramientas, repuestos y accesorios de dotación del vehículo y una lista de repuestos para mantenimiento básico propuestos por el fabricante (en ambos casos describir la nomenclatura, cantidad y número de parte de las unidades a entregar).
- b. En el internamiento de los bienes el contratista deberá presentar:
  - 1) Certificaciones de estándares militares siguientes:
    - a) STANAG 4569 o equivalente, Niveles de protección para ocupantes de vehículos blindados.
    - b) STANAG 4478 o equivalente, Requerimientos para equipos de tracción para uso militar.
    - c) STANAG 4101 o equivalente, Dispositivos para recuperar y remolcar vehículos militares.
    - d) STANAG 2805 o equivalente, Requisitos de vadeo y/o flotación para vehículos de combate y de apoyo.
    - e) STANAG 4347 o equivalente, Imágenes térmicas.

- f) STANAG 4381 o equivalente, Sistemas de iluminación de vehículos tácticos terrestres.
  - g) STANAG 4074 o equivalente, Conexiones de energía para vehículos militares.
- 2) Información Técnica para la operación, mantenimiento, transporte y almacenamiento de los bienes adquiridos.
  - 3) Certificado de garantía técnica.
  - 4) Lista de empaque del fabricante (Packing List o Air Way Bill).
  - 5) Certificado de conformidad del fabricante (Certificate of Conformance) o Technical Standard Order (TSO) o Parts Manufacture Approval (PMA).
  - 6) Los documentos que acrediten la trazabilidad de cada uno de los bienes a internar.
  - 7) La información necesaria para la catalogación de los bienes, según detalle, será la siguiente:
    - a) Nombre del artículo
    - b) Número de serie
    - c) Número de parte
    - d) N-CAGE (CÓDIGO del fabricante asignado por Sistema OTAN de catalogación)
    - e) NOC (Número OTAN de catalogación).
  - 8) En caso los bienes no cuenten con número OTAN de catalogación, el contratista deberá proporcionar los números de parte, los datos de los fabricantes o diseñadores y la documentación técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento.

## **10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN E IDIOMA**

La propuesta y la información técnica que sirva para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas se presentarán en idioma español. La información adicional contenida en folletos, manuales, catálogos, páginas web oficiales, certificaciones o similares, podrá ser presentada en idioma inglés. La información en idioma diferente al español o inglés deberá contar necesariamente con traducción oficial al idioma español.

Toda comunicación diferente a la presentación de la propuesta, derivada de las diversas etapas del proceso, será realizada en idioma español.

## **11. COMPENSACIONES INDUSTRIALES Y SOCIALES (OFFSET)**

La presente contratación está sujeta a compensaciones industriales y sociales OFFSET, previamente a la firma del contrato deberá suscribirse el Convenio Marco correspondiente, caso contrario el postor perderá automáticamente su derecho a contratar.

## **12. GARANTÍAS**

Esta contratación requiere garantías de fiel cumplimiento del contrato y garantías por adelantos, de corresponder. Estas garantías deberán ser avaladas con carta fianza incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el Perú a solo requerimiento de la ENTIDAD. La garantía de fiel cumplimiento, a pedido del contratista, podrá constituirse a través de un depósito en efectivo a la cuenta bancaria del Ejército del Perú.

Las entidades emisoras de las indicadas garantías, deben ser bancos consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primer orden que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

El contrato deberá contar con una garantía de fiel cumplimiento por el diez (10%) del monto contratado; ésta se mantiene vigente hasta la conformidad del total de la prestación a cargo del contratista y liquidación de la carta de crédito.

## **13. GASTOS BANCARIOS**

Los gastos bancarios provenientes de la emisión de las garantías de fiel cumplimiento, por adelanto, cartas de crédito y/u otros, serán cubiertos en su totalidad por la empresa contratista.

## **14. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD**

La recepción estará a cargo del jefe de almacén del Centro de Mantenimiento de Blindados del Ejército (CEMABLIN). El procedimiento de recepción se formaliza a través del acta de recepción de bienes (ARB), y se constituye como uno de los documentos de presentación obligatoria para formalizar el trámite de pago correspondiente.

La conformidad es responsabilidad del comité designado por el Servicio de Material de Guerra (Comité de conformidad). La conformidad emitida por parte del organismo competente no limita el derecho a reclamar posteriormente por defectos de fábrica en su empleo o vicios ocultos.

La conformidad será otorgada en el plazo máximo de veinte (20) días hábiles de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al contratista indicando claramente el sentido de éstas, otorgándole un plazo para subsanar de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto, corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo establecido para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes y/o servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción (ARB) o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad correspondiente.

La conformidad emitida por parte del organismo competente no limita el derecho de LA ENTIDAD a reclamar posteriormente por defectos en su empleo o vicios ocultos que provengan de fábrica. En caso de encontrarse discrepancias o defectos en los bienes internados, los trámites y gastos que irrogue su reposición, tales como los gastos de transporte, flete y seguros de ida y de retorno, serán de responsabilidad exclusiva de EL CONTRATISTA.

Las pruebas de control de calidad se realizarán en la fábrica de la empresa proveedora como parte de la Aceptación Técnica en Fábrica (ATP), con participación de cinco (05) Inspectores del Ejército del Perú y de acuerdo al protocolo de pruebas entregado por el fabricante durante el perfeccionamiento del contrato y aprobado por LA ENTIDAD; los gastos de pasajes y viáticos de este personal serán asumidos por el proveedor de acuerdo a la RM N° 2088-2017-de-SG del 26 Dic 2017 y por un mínimo de cinco (05) días en planta.

Las pruebas de funcionamiento se realizaran en el Perú, al total de los vehículos como parte de la conformidad, cuyos costos serán asumidos por el CONTRATISTA.

## 15. CALENDARIO DEL PROCESO

DÍA	HORA (*)	ACTIVIDAD
02 MAYO 2023	De 0900 a 1600 hrs.	INVITACIÓN A LOS ESTADOS
HASTA EL 01 JUNIO 2023	De 0900 a 1600 hrs.	RECEPCIÓN DE CONSULTAS
HASTA EL 12 JUNIO 2023	De 0900 a 1600 hrs.	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
14 JUNIO 2023	De 0900 a 1600 hrs.	COMUNICACIÓN DE LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCESO
28 JUNIO 2023	De 0900 a 1400 hrs.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS
28 JUNIO 2023	1500 hrs.	APERTURA DE PROPUESTAS

(\*) Hora de Perú.

## 16. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta (técnica y económica) debe ser suscrita por el representante legal del fabricante y por el representante del Estado.

La propuesta debe ser formulada por escrito, conteniendo la documentación solicitada y será presentada dentro de un sobre cerrado con membrete de acuerdo al siguiente detalle:

Señores:

COMISIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO OPERACIONAL (CETO) PARA LA  
ADQUISICIÓN DE TREINTA (30) VEHÍCULOS 8X8 BLINDADOS PORTA-  
TROPA [SMGE]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL ESTADO Y DE LA EMPRESA  
FABRICANTE

La propuesta (técnica y económica) se debe presentar en sobre cerrado en la mesa de partes del Servicio de Material de Guerra del Ejército (SMGE) de acuerdo al calendario establecido en el párrafo 16, la cual será aperturada en presencia de un notario público colegiado.

La propuesta económica deberá incluir el costo de los bienes objeto de la presente contratación; así como todos los fletes, tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y los costos laborales respectivos; y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar, considerándose el precio final del bien bajo los términos INCOTERMS DAP 2020.

Cuando sea el Estado Extranjero el Contratista Principal: La propuesta deberá señalar el nombre del funcionario autorizado por la entidad gubernamental designada para suscribir el contrato.

Cuando sea el Estado Extranjero quien respalda a una empresa privada: La propuesta deberá señalar el nombre del representante legal de la empresa fabricante y el funcionario autorizado del Estado designado.

## 17. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

La empresa contratista del Estado seleccionado debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a. Cuando sea el Estado Extranjero el Contratista Principal, original del poder vigente del funcionario responsable designado por el Estado para suscribir el contrato.
- b. Cuando sea el Estado Extranjero quien respalda a una empresa privada deberá presentar el original del poder vigente del funcionario responsable designado por el Estado para suscribir el contrato y el original del poder vigente que acredite al representante legal de la empresa, el cual deberá estar:
  - 1) Registrado en el consulado del país de origen del proveedor ganador y certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillado, en el caso de países que cuenten con convenio.

- 2) Inscrito en el Registro de Poderes otorgados por sociedades constituidas o sucursales establecidas en el extranjero de los Registros Públicos del Perú.
- c. Copia legalizada notarialmente del pasaporte del representante legal de la empresa y del funcionario del Estado designado para suscribir el contrato.
- d. Carta fianza o depósito en efectivo a la cuenta bancaria de la entidad, presentada como garantía de fiel cumplimiento de obligaciones por el diez por ciento (10%) del monto contractual; y carta fianza por el cien por ciento (100%) en caso de pagos adelantados.
- e. Consignar el banco corresponsal para el establecimiento de medios de pago, el cual deberá estar considerado en la lista de bancos extranjeros, publicada en el portal web del Banco Central de Reserva del Perú (BCR):

<https://www.bcrp.gob.pe/transparencia/datos-generales/normas-emitidas/circulares-vigentes.html#7.-Bancos-de-Primera-Categor%C3%ADa>

## 18. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista a través de CARTA DE CRÉDITO. Los gastos bancarios por la apertura, confirmación, mantenimiento, modificación, renovación de la carta de crédito y otros serán asumidos única y exclusivamente por EL CONTRATISTA.

Este pago se efectuará previa presentación de los siguientes documentos:

- a. El contrato suscrito.
  - b. La factura comercial o documento similar, que haga de sus veces.
  - c. El Acta de conformidad sin observaciones.
19. EL CONTRATISTA será el responsable de embarcar y rotular el material de la siguiente manera:

MINISTERIO DE DEFENSA DEL PERÚ  
EJÉRCITO DEL PERÚ  
CENTRO DE MANTENIMIENTO DE BLINDADOS DEL EJÉRCITO  
RÍMAC, LIMA, PERÚ.

La información que se reciba en otro idioma diferente al español deberá contar necesariamente con traducción al idioma español (traducción oficial certificada).

## 20. GARANTÍA COMERCIAL Y/O DE FÁBRICA

**Alcance de la garantía.-** EL CONTRATISTA garantiza solucionar cualquier defecto o vicio oculto del bien materia del presente contrato, ajeno al uso normal o habitual, y no detectable al momento en que se otorgó la conformidad de los bienes.

**Período de garantía.**– El Contratista garantiza el correcto funcionamiento de los bienes objeto de la contratación por un periodo mínimo de un (01) año o trescientos sesenta y cinco (365) días.

**Inicio del cómputo del periodo de garantía.** – El plazo de la garantía se computará a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad a los bienes objeto de la contratación.

**Condiciones de la garantía.**- La entidad notificará al contratista en un plazo no mayor a veinte (20) días calendario, los defectos encontrados al bien, mediante un informe de fallas que acredite la observación.

**Reposición del bien:** Se realizará en un plazo no mayor de noventa (90) días calendarios, que se computarán a partir de la notificación realizada.

**Costos:** Los costos que se generen por la reposición de los bienes adquiridos, serán asumidos por el contratista, tales como, costos aduaneros, transporte de ida y vuelta u otros relacionados para tal fin.

## 21. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA está obligado a entregar, en el plazo acordado, los bienes objeto del presente contrato, en base al requerimiento, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en su propuesta y el contrato.

## 22. PENALIDADES

Se aplicaran penalidades por mora en el plazo de ejecución del contrato, las cuales serán deducidas del pago final o de los pagos parciales, de corresponder; hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual o, de ser el caso del ítem, ítem paquete, tramo o etapa establecida en el contrato y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos mayores a 60 días  $F = 0.25$

Si EL CONTRATISTA no cumple con las obligaciones a su cargo establecidas en el presente contrato en agravio de LA ENTIDAD lo que deviene en inoperatividad de los bienes ofertados y retraso en las operaciones planificadas por LA ENTIDAD que no tengan sustento y no configuren caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, será considerado causa injustificada de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.

## 23. COMUNICACIONES

Las comunicaciones que se cursen entre las partes se realizarán por cualquier medio de transmisión electrónica.

La correspondencia para efecto de consultas será remitida a la siguiente dirección de correo electrónico: [cetoapc@ejercito.mil.pe](mailto:cetoapc@ejercito.mil.pe)

## 24. TRIBUTACIÓN

Todos los derechos, impuestos, tasas, tarifas y permisos que afecten al presente contrato serán asumidos por EL CONTRATISTA.

## 25. LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes declaran que ante cualquier divergencia que surja entre ellas relativa a la ejecución de este contrato, se esforzarán cordial y amigablemente para superar la discrepancia y en caso de no llegarse a una conciliación, todas las desavenencias o controversias que pudieran derivarse, incluidas las que se refieran a su nulidad o invalidez, serán resueltas mediante arbitraje con sede en Perú y se aplicará la normativa peruana.

El Laudo Arbitral emitido será vinculante para las partes y pondrá fin al proceso de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el poder judicial o ante cualquier instancia administrativa.

## 26. IDIOMA

El idioma que prevalecerá en el presente contrato, en caso de presentarse diferencias y/o conflictos de interés, será el español.

## 27. CATALOGACIÓN

EL CONTRATISTA proporcionará en medio magnético y físico a LA ENTIDAD una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el contrato, según el siguiente detalle:

### Listado de artículos para abastecimiento

Nombre del artículo por el fabricante	Número de parte o referencia	Razón social de la empresa	Número OTAN: (En caso de que los artículos se encuentren catalogados).

### Listado de empresas fabricantes/proveedoras de los artículos para abastecimiento

Número de parte o referencia	Dirección de la empresa	Correo electrónico de la empresa	País de origen de la empresa	Teléfono de la empresa	Código de identificación tributaria de la empresa:	NCAGE

EL CONTRATISTA proporcionará a LA ENTIDAD, la Lista de Artículos que conforman los bienes objeto de la contratación, dentro de los quince (15) días calendario de suscrito el contrato, considerando el Nombre o Designación del Artículo, Número de Parte y el Número OTAN de Catalogación en caso éste se encontrase catalogado.

Por último, EL CONTRATISTA proporcionará a LA ENTIDAD, la información técnica y los datos técnicos correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se realicen al(los) artículo(s) objeto de la presente contratación durante la fase de ejecución contractual.

## **28. ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, ya sea directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas.

EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## FORMATOS Y APÉNDICES

## FORMATO N° 1

### ÍNDICE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Apéndice N° 1 : DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR.
2. Apéndice N° 2 : DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
3. Apéndice N° 3 : DECLARACIÓN JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA.
4. Apéndice N° 4 : DECLARACIÓN JURADA DE ENTREGA DEL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DE LOS BIENES A CONTRATAR, AL INTERNAMIENTO DEL MATERIAL.
5. Apéndice N° 5 : COMPROMISO DE INTEGRIDAD.
6. Apéndice N° 6 : DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO A ENTREGAR INFORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA LA CATALOGACIÓN.
7. Apéndice N° 7 : FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
8. Apéndice N° 8 : DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE COMPENSACIONES INDUSTRIALES Y SOCIALES.
9. Apéndice N° 9 : DECLARACIÓN JURADA DE MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
10. Apéndice N° 10 : DECLARACIÓN JURADA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL.
11. Apéndice N° 11 : CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS (ESPECIFICAR OBLIGATORIAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SU VEHÍCULO).
12. Propuesta técnica

## APÉNDICE N° 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

**Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO)**  
**ADQUISICIÓN DE 30 VVHH 8X8 PORTA-TROPA BLINDADOS**  
Presente. -

Estimados señores:

El que suscribe, (nombre del representante legal de la empresa fabricante de la entidad gubernamental participante), identificado con pasaporte N° \_\_\_\_\_ y con domicilio legal en [Consignar domicilio legal], en representación de [Consignar razón social de la empresa].

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

País	
Empresa	
Domicilio Legal	
Teléfono	
Correo electrónico institucional (Official email)	

En caso de "agencia gubernamental" deberá consignar lo siguiente:

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que, según disposición de la autoridad correspondiente de mi país, mi representada actúa como intermediario de [INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONSTITUIDA EN SU PAÍS].

[Consignar ciudad y fecha]

\_\_\_\_\_  
**Firma, nombres y apellidos del**  
**Representante Legal del fabricante o de la entidad gubernamental contratante**

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO**

## APÉNDICE N° 2

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Señores:

**Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO)**  
**ADQUISICIÓN DE 30 VVHH 8X8 PORTA-TROPA BLINDADOS**

Presente. -

Estimados señores:

El que suscribe, [Consignar si se trata de representante legal, apoderado u otro de naturaleza análoga], identificado con [Consignar tipo de documento de identidad] N° [Consignar número de documento de identidad del país de origen] y con domicilio legal en [Consignar domicilio legal], en representación de [Consignar razón social de la empresa], declaro bajo juramento que:

Luego de haber examinado los documentos del procedimiento de selección y conocer todas las condiciones existentes, estamos ofertando los bienes objeto del presente procedimiento de selección, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican.

[Consignar ciudad y fecha]

---

**Firma, nombres y apellidos del**  
**Representante Legal del fabricante o de la entidad gubernamental contratante**

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO**

### APÉNDICE N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA

Señores:

**Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO)**  
**ADQUISICIÓN DE 30 VVHH 8X8 PORTA-TROPA BLINDADOS**  
Presente. -

Estimados señores:

El que suscribe, [Consignar si se trata de representante legal, apoderado u otro de naturaleza análoga], identificado con [Consignar tipo de documento de identidad] N° [Consignar número de documento de identidad del país de origen] y con domicilio legal en [Consignar domicilio legal], en representación de [Consignar razón social de la empresa], declaro bajo juramento:

Que todos los bienes ofertados, detallados en la oferta serán entregados en el plazo que se detalla a continuación:

**PLAZO DE ENTREGA**

días calendarios

El indicado plazo será contabilizado conforme lo establece el requerimiento.

La presente oferta se mantendrá vigente desde la presentación de la misma hasta la entrega total de los bienes, en caso de ser adjudicado con la buena pro.

[Consignar ciudad y fecha]

\_\_\_\_\_  
**Firma, nombres y apellidos del**  
**Representante Legal del fabricante o de la entidad gubernamental contratante**

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO**

**APÉNDICE N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE ENTREGA DEL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE ORIGEN  
DE LOS BIENES A CONTRATAR, AL INTERNAMIENTO DEL MATERIAL**

Señores:

**Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO)  
ADQUISICIÓN DE 30 VVHH 8X8 PORTA-TROPA BLINDADOS**

Presente. -

El que suscribe, [Consignar si se trata de representante legal, apoderado u otro de naturaleza análoga], identificado con [Consignar tipo de documento de identidad] N° [Consignar número de documento de identidad del país de origen] y con domicilio legal en [Consignar domicilio legal], en representación de [Consignar razón social de la empresa], declaro bajo juramento que:

Que nuestra empresa entregará el original del certificado de origen de los bienes a contratar al internamiento de los bienes, emitido por la autoridad competente del país donde son fabricados.

[Consignar ciudad y fecha]

---

**Firma, nombres y apellidos del  
Representante Legal del fabricante o de la entidad gubernamental contratante**

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO**

## APÉNDICE N° 5

### COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Señores:

**Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO)**

**ADQUISICIÓN DE 30 VVHH 8X8 PORTA-TROPA BLINDADOS**

Presente. -

El que suscribe, [Consignar si se trata de representante legal, apoderado u otro de naturaleza análoga], identificado con [Consignar tipo de documento de identidad] N° [Consignar número de documento de identidad del país de origen] y con domicilio legal en [Consignar domicilio legal], en representación de [Consignar razón social de la empresa], declaro bajo juramento que:

1. No hemos ofrecido u otorgado, no ofreceremos ni otorgaremos, ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido, o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de selección.
2. No hemos celebrado acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia; asimismo declaramos que mantendremos la confidencialidad de los temas tratados en el presente procedimiento de selección, asegurando que toda documentación será resguardada y no será empleada por terceros para ningún caso.

[Consignar ciudad y fecha]

---

**Firma, nombres y apellidos del**

**Representante Legal del fabricante o de la entidad gubernamental contratante**

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO**

## APÉNDICE N° 6

### DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO A ENTREGAR INFORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA LA CATALOGACIÓN

Señores:

**Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO)**  
**ADQUISICIÓN DE 30 VVHH 8X8 PORTA-TROPA BLINDADOS**

Presente. -

El que suscribe, [Consignar si se trata de representante legal, apoderado u otro de naturaleza análoga], identificado con [Consignar tipo de documento de identidad] N° [Consignar número de documento de identidad del país de origen] y con domicilio legal en [Consignar domicilio legal], en representación de [Consignar razón social de la empresa], declaro bajo juramento que mi representada se compromete a:

- a) Proporcionar al Servicio de Material de Guerra del Ejército, el listado de artículos suministrados bajo el contrato, y cuando se trate de equipos, conjuntos o sistemas, los repuestos considerados en los catálogos de partes respectivos, con los datos técnicos necesarios para la catalogación; debiendo considerar:
  - El nombre del artículo
  - El número de parte y
  - El número OTAN de Catalogación de encontrarse catalogado.
- b) Proporcionar al Servicio de Material de Guerra del Ejército, la información técnica y los datos técnicos en los que figuren las características físicas y funcionales de los artículos objeto del contrato, y que permitan su identificación, o de no encontrarse catalogados gestionar su catalogación.
- c) En caso de que subcontrate el suministro de los artículos de abastecimiento, nos hacemos responsables de obtener de éste toda la documentación técnica necesaria para la identificación completa de todos los artículos suministrados bajo el contrato, y de encontrarse catalogados, el Número OTAN de Catalogación correspondiente, y entregarlos al Servicio de Material de Guerra del Ejército.

[Consignar ciudad y fecha]

---

**Firma, nombres y apellidos del  
Representante Legal del fabricante o de la entidad gubernamental contratante**

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO**

**APÉNDICE N° 7**

**FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Señores:

**Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO)**  
**ADQUISICIÓN DE 30 VVHH 8X8 PORTA-TROPA BLINDADOS**  
Presente. -

El que suscribe, [Consignar si se trata de representante legal, apoderado u otro de naturaleza análoga], identificado con [Consignar tipo de documento de identidad] N° [Consignar número de documento de identidad del país de origen] y con domicilio legal en [Consignar domicilio legal], en representación de [Consignar razón social de la empresa], declaro bajo juramento que:

1. El precio por la totalidad de los bienes, de acuerdo con las bases, es el siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL <sup>1</sup>
<b>TOTAL:</b>			

2. Soy responsable del cumplimiento de la presente declaración que se presenta para los efectos del procedimiento de selección.

[Consignar ciudad y fecha]

\_\_\_\_\_  
**Firma, nombres y apellidos del**  
**Representante Legal del fabricante o de la entidad gubernamental contratante**

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO**

<sup>1</sup> Consignar el precio total en números y letras.

APÉNDICE N° 8

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE COMPENSACIONES  
INDUSTRIALES Y SOCIALES

Señores:

**Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO)**

**ADQUISICIÓN DE 30 VVHH 8X8 PORTA-TROPA BLINDADOS**

Presente. -

El que suscribe, [Consignar si se trata de representante legal, apoderado u otro de naturaleza análoga], identificado con [Consignar tipo de documento de identidad] N° [Consignar número de documento de identidad del país de origen] y con domicilio legal en [Consignar domicilio legal], en representación de [Consignar razón social de la empresa], declaro bajo juramento:

Que mi representada se compromete, en caso de obtener la buena pro en el procedimiento de adquisición de treinta (30) vehículos blindados porta-tropas a ruedas 8x8, a realizar "Compensaciones Industriales y Sociales – Offset" de acuerdo a la normatividad que para tal fin existe en el Ministerio de Defensa, para lo iniciaremos diligentemente el proceso de negociación del Convenio Marco, el que debe ser suscrito antes de la firma del correspondiente contrato principal.

[Consignar ciudad y fecha]

---

**Firma, nombres y apellidos del  
Representante Legal del fabricante o de la entidad gubernamental contratante**

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO**

## APÉNDICE N° 9

### DECLARACIÓN JURADA DE MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores:

**Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO)**  
**ADQUISICIÓN DE 30 VVHH 8X8 PORTA-TROPA BLINDADOS**

Presente. -

El que suscribe, [Consignar si se trata de representante legal, apoderado u otro de naturaleza análoga], identificado con [Consignar tipo de documento de identidad] N° [Consignar número de documento de identidad del país de origen] y con domicilio legal en [Consignar domicilio legal], en representación de [Consignar razón social de la empresa], declaro bajo juramento:

Que mi representada se compromete a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección con las mejoras a las especificaciones técnicas, según siguiente:

MEJORA	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA "X", SEGÚN INCLUYA SU OFERTA	
		SI	NO
1			
2			
...			
N			

[Consignar ciudad y fecha]

\_\_\_\_\_  
**Firma, nombres y apellidos del**  
**Representante Legal del fabricante o de la entidad gubernamental contratante**

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO**

## APÉNDICE N° 10

### DECLARACIÓN JURADA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Señores:

**Comisión de Estudio Técnico Operacional (CETO)**  
**ADQUISICIÓN DE 30 VVHH 8X8 PORTA-TROPA BLINDADOS**  
Presente. -

El que suscribe, [Consignar si se trata de representante legal, apoderado u otro de naturaleza análoga], identificado con [Consignar tipo de documento de identidad] N° [Consignar número de documento de identidad del país de origen] y con domicilio legal en [Consignar domicilio legal], en representación de [Consignar razón social de la empresa], declaro bajo juramento:

Que mi representada se compromete a desarrollar la Capacitación del Personal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el factor de evaluación, según lo siguiente:

- Duración: La capacitación tendrá una duración de [Consignar cantidad de horas lectivas] horas lectivas.

Nos comprometemos a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.

[Consignar ciudad y fecha]

---

**Firma, nombres y apellidos del**  
**Representante Legal del fabricante o de la entidad gubernamental contratante**

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO**

**APENDICE N° 11**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Ficha Técnica de Vehículo Blindado de Transporte de Personal 8 x 8 (APC)**

MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO DEL PERÚ		CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CÓDIGO
		VEHÍCULO BLINDADO DE TRANSPORTE DE PERSONAL 8 X 8 (APC)	FECHA DE EMISIÓN:
<b>I. CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>			
N°	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICAR OBLIGATORIAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SU VEHICULO
1	AÑO DE FABRICACIÓN	A partir del año en curso de la firma del contrato	
2	MODEL	Militar 8x8 a ruedas	
3	CONDICIÓN	Nuevo de fábrica	
4	RECORRIDO	Cero (0) Km.	
5	TIPO DE VEHÍCULO	Vehículo blindado de transporte de personal (APC), en servicio en el ejército de un país como mínimo. Determinar unidades vendidas del modelo y de la misma plataforma vehicular (Modulares).	
6	COLOR	Pintado exterior será de color camuflado con pintura antirreflejo (AR), las superficies del casco al exterior e interior de vehículo deben contar con tratamiento anticorrosivo. Los colores y el número de unidades a pintar serán determinados al momento de la firma del contrato.	
7	ESTANDARES	Vehículo fabricado bajo estándares militares (normas STANAG, normas MIL STD o norma militar con características similares)	
8	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	EURO III o de mayor exigencia (De acuerdo al Decreto Supremo N° 010-2017-MINAM)	
9	GARANTÍA TÉCNICA Y/O COMERCIAL	Mínimo de (02) años (la garantía técnica o comercial de la empresa debe cubrir la provisión y cambio de repuestos, accesorios, partes, piezas y servicios al 100% para fallas de fabricación y/o desperfectos por el uso en condiciones normales de todos los componentes del vehículo; particularmente del motor, caja de transmisión, sistema de rodamiento, suspensión, sistema de armas, sistemas de comunicaciones y sistemas electrónicos).	
<b>II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>			
<b>MOTOR</b>			
10	TIPO	Mínimo motor de combustión interna con turbo. (Indicar la marca y modelo); La potencia máxima del motor (según las curvas de motor del fabricante del motor) debe ser igual o superior a 350 HP, se debe especificar el rango de RPMs en que se alcanza y mantiene la potencia máxima del motor, adjuntar curva de potencia/ torque/ vs RPM consumo específico de combustible.	
11	TIPO DE COMBUSTIBLE	Diesel	
12	RELACIÓN POTENCIA/PESO (HP/TON)	No menor a 18 HP/TON; cálculo obtenido de la potencia máxima del motor y el peso neto del vehículo de acuerdo a: - La potencia máxima del motor: de acuerdo a la curva de potencia del fabricante del motor - El peso de combate considera: el blindaje, el armamento, munición y equipamiento del vehículo	

		ofertado. Includo la dotación completa de combustible y lubricante, herramientas, accesorios del vehículo	
13	TORQUE (PAR MAXIMO)	No menor a 950 Nm, especificar en el rango de RPMs en que se alcanza y mantiene el torque máximo del motor (indicar el torque en Nm, según las curvas de motor proporcionado por el fabricante del motor).	
14	CILINDRADA	Mínimo 7.00 litros	
15	NÚMERO DE CILINDROS	Mínimo 6 cilindros en línea o 6 en V.	
16	SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	Mínimo Bomba de Inyección de alta presión	
17	REFRIGERACIÓN	Por agua y/o Líquido refrigerante.	
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>			
18	VOLTAJE	Mínimo 24 Vollios	
19	BATERÍA	Mínimo 02 para operación de motor (Indicar ampeaje y baterías adicionales para operación de otros sistemas)	
20	DIAGNOSTICO	Sistema de diagnóstico integral de fallas o Unidad de control electrónico (ECU) del vehículo	
<b>TRANSMISIÓN Y SUSPENSIÓN</b>			
21	N.º DE VELOCIDADES	Mínimo 5 velocidades adelante + 1 retroceso o marcha atrás. Caja de transmisión automática o mecánica (indicar marca y modelo)	
22	RELACIÓN DE TRANSFERENCIA	Sistema que asegure la tracción a las 8 ruedas, Indicar la relación de transferencia de la caja de cambio a la caja de transferencia, al diferencial y a las ruedas de acuerdo al cuadro siguiente.	
23	FÓRMULA RODANTE	8 x 8 a rueda (Cambio de tracción manual o automática)	
24	EJES DIFERENCIALES	Mínimo diferencial con bloqueo variable (transversal y lateral) por control de fuerzas independientes en cada eje, automático o manual	
25	SUSPENSIÓN DELANTERA Y POSTERIORES	Independiente en cada rueda (de doble horquilla, barra torsión, hidroneumática, o mixta) puede complementarse con amortiguador tipo telescopio y/o resorte helicoidal.	
26	ESTABILIZADORES	De acuerdo al fabricante, Sistema que garantice la estabilidad del vehículo durante el desplazamiento en carretera como en campo traviesa a velocidad máxima.	
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>			
27	TIPO	Mínimo en los dos primeros ejes. mecánico y/o asistido Hidráulicamente	
<b>NEUMÁTICO</b>			
28	NEUMÁTICO MILITAR	Run-flat en todas las llantas con estándares militares como FINABEL 20.A.5, FINABEL A.20.A, Hutchinson VFI o estándar militar que permita un recorrido MÍNIMO con todos los neumáticos desinflados o pinchados (indicar la distancia en km y la velocidad de desplazamiento sin peligro de incendiarse). Además, deben contar con Sistema central de inflado de neumáticos (CTIS) con mando de control para posiciones preestablecidas de presión de neumáticos para cada tipo de terreno.	
<b>DIMENSIONES</b>			
29	ANCHO (mm) Solo Casco	No mayor a 3,800 mm (indicar)	
30	LARGO (mm)	No mayor a 8,100 mm (indicar)	
31	ALTURA (mm) sin Armto	No mayor a 3,300 mm (indicar)	
32	ALTURA (mm) con Armto	No mayor a 3,500 mm (indicar)	

FRENOS		
33	SISTEMA DE FRENOS	Mínimo frenos Hidráulicos o de Aire (independiente en cada Neumático) con discos en las ruedas.
34	FRENO DE ESTACIONAMIENTO	Independiente deberá garantizar el estacionamiento del vehículo sobre una pendiente de al menos 60 % con adecuada adherencia y con el peso de combate (en los sentidos de subida y bajada).
CABINA (ESPACIO INTERIOR)		
35	ASIENTOS PARA PERSONAL	Mínimo para diez (10) personas, incluido la tripulación y el grupo de fusileros. Asientos con atenuación de explosiones de minas y ajustables de forma ergonómica deseables con reposacabezas y soportes adecuados que permitan la fijación de las armas ligeras (tipo fusil) de los ocupantes.
		Cinturones de seguridad en los asientos, mínimo de tres (03) puntos de fijación
36	HABITABILIDAD	Un (01) Sistema de control climático que suministre calefacción, enfriamiento y ventilación.
37	EQUIPAMIENTO INTERIOR	Sistema de navegación por GPS y/o sistema de navegación inercial para uso en el Perú.
ILUMINACIÓN		
38	FAROS	Mínimo Faros con lámparas incandescentes, regulación de alcance de los faros.
		Faros de Luz Táctica tipo militar
39	LUCES	De estacionamiento
		De Freno
		Intermitente de advertencia
		Indicadores de dirección
		Faro de marcha atrás
		Luz antiniebla
		Iluminación interior
Luz táctica interior		
PESOS		
40	PESO	Peso Neto: máximo 26,250 kilogramos.
		Carga útil: mínimo 1,840 kilogramos
		Peso Bruto (peso de combate): máximo 35,000 kilogramos
CABINA (ESPACIO EXTERIOR)		
41	CASCO	Acero balístico o armadura de alta dureza o metal de alta resistencia (indicar material y composición)
		Mínimo con 02 escotillas en el techo para evacuación y posibilidad de combatir desde el vehículo. (Indicar ubicación y dimensiones)
		Encastres para sujetar y transportar material
42	RETROVISORES	Mínimo dos (02) espejos retrovisores laterales abatibles
43	DISPOSITIVO PARA REMOLQUE	Mínimo un encastre de remolque delantero o posterior, con dispositivo (cable o barra) para remolcar a otro vehículo de similares características.
III. CAPACIDADES OPERATIVAS		
CARACTERÍSTICAS DE ORDEN TÁCTICO		
44	CAPACIDAD DE SUPERAR PENDIENTE FRONTAL	Mínimo 60%

45	INCLINACIÓN LATERAL	Mínimo 30%	
46	CAPACIDAD DE VADEO	Mínimo 1,5 mts	
47	RADIO DE GIRO	Máximo 13 m (Se considerará radio de giro al movimiento sin trabar las ruedas).	
48	AUTONOMÍA	Mínimo 500 Km (indicar capacidad de los tanques de combustible del vehículo y rendimiento del vehículo en km por gal).	
49	ALTURA LIBRE AL SUELO	Mínimo 0.40 mts	
50	OBSTÁCULOS VERTICALES	Mínimo 0.50 mts	
51	OBSTÁCULOS TIPO ZANJA	Mínimo 2.00 mts	
52	VELOCIDAD MAXIMA EN CARRETERA	Mínimo 80 km/h	
53	TIEMPO DE ACELERACIÓN	Máximo de 50 segundos para alcanzar velocidad máxima en carretera	
54	VELOCIDAD DE RETROCESO	Mínimo de 12 km/h (indicar medida)	
<b>MEDIOS OFENSIVOS</b>			
55	ARMAMENTO Y MUNICIÓN (QUE CUMPLA CON ESTANDARES MILITARES)	Armamento principal: Mínimo Ametralladora .50 plg / 12.7 mm con montaje tipo clavija (adjuntar certificaciones técnicas del modelo y marca de armamento), con herramientas para mantenimiento  Debe permitir disparar como mínimo el siguiente tipo de munición: - Munición perforante o de energía cinética (NATO) - Munición perforante – Incendiaria (NATO) - Munición perforante – Trazadora (NATO)	
56	ALCANCE EFICAZ	Para Ametralladora .50 plg / 12.7 mm: Mínimo de alcance eficaz de 1,500 mts	
57	CADENCIA TEORICA DE TIRO	Para Ametralladoras .50 plg / 12.7 mm o mas Mínimo 400 dpm	
58	SISTEMA DE VISIÓN NOCTURNA	Mínimo equipo de visión nocturna para conductor y jefe de carro.	
59	LANZA FUMÍGENOS.	Mínimo 4 tubos lanza granadas de humo	
<b>MEDIOS DEFENSIVOS</b>			
60	BLINDAJE PASIVO	Protección balística (parte superior, frontal, lateral y posterior) mínimo <b>Nivel 3</b> , según norma NATO AEP-55 STANAG 4569 o estándar militar similar; protección en los 360°, contra disparos de ametralladora o fusil de francotirador cal 7.62 mm, a 30 m de distancia empleando munición AP de carburo de tungsteno y/o núcleo de acero duro) Especificar si el blindaje pasivo es montable y desmontable por los usuarios.  Protección contra minas (Parte inferior) mínimo <b>Nivel 2A/2B</b> , según norma NATO AEP-55 STANAG 4569 o estándar militar similar, protección contra explosión de minas de 6kg de masa explosiva debajo del vehículo y/o debajo de cualquier llanta Especificar si el blindaje pasivo es montable y desmontable por los usuarios.	
61	SISTEMA CONTRA INCENDIOS	Mínimo un Sistema automático de detección y supresión de incendios en la cabina con agente limpio (FM-200, NOVEC 1230, ECARO-25) para protección de la tripulación y equipos electrónicos, así mismo contara con dos (02) extintores portátiles.	

IV. EQUIPAMIENTO ESPECIAL DEL VEHICULO		
62	WINCHE	Sistema de Winche eléctrico o accionado por el motor con capacidad de realizar el auto rescate.
63	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DE DOTACIÓN	Juego de herramientas y accesorios para el mantenimiento de nivel usuario de la plataforma vehicular, sistemas de armas, sistemas de comando y comunicaciones y para la seguridad vial del vehículo (pudiendo contener gata, llave de ruedas, triangulo de seguridad, dispositivos de señalización, lámparas de alumbrado, chalecos reflectante, herramientas para mantenimiento del armamento, botiquin de primeros auxilios, etc)
V. EQUIPO INTERNO DE COMUNICACIONES		
64	Modular	INTERCOM para jefe de carro y conductor con características de comunicaciones internas indicar marca. Especificaciones según fichas estandarizada de la Agencia de Compras de las FFAA del Perú. <a href="https://public.acffaa.gob.pe/sisgecon/consulta-fichas-acffaa">https://public.acffaa.gob.pe/sisgecon/consulta-fichas-acffaa</a> . <b>LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMANDO Y CONTROL DEBEN PERMITIR LA INTEGRACIÓN Y/O INTEROPERABILIDAD AL SISTEMA COMANDO Y CONTROL CONJUNTO "WIRACOCHA", PERO LO CUAL LA EMPRESA DEBE ENTREGAR LOS PROTOCOLOS ABIERTOS DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES, SENSORES, DRIVERS, INTERFACES Y OTROS</b>
65	Radio V-HF	Especificaciones según ficha estandarizada de la Agencia de Compras de las FFAA del Perú. <a href="https://public.acffaa.gob.pe/sisgecon/consulta-fichas-acffaa">https://public.acffaa.gob.pe/sisgecon/consulta-fichas-acffaa</a> . <b>LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMANDO Y CONTROL DEBEN PERMITIR LA INTEGRACIÓN Y/O INTEROPERABILIDAD AL SISTEMA COMANDO Y CONTROL CONJUNTO "WIRACOCHA", PERO LO CUAL LA EMPRESA DEBE ENTREGAR LOS PROTOCOLOS ABIERTOS DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES, SENSORES, DRIVERS, INTERFACES Y OTROS</b>
66	Equipo de Radio HF	Especificaciones según ficha estandarizada de la Agencia de Compras de las FFAA del Perú. <a href="https://public.acffaa.gob.pe/sisgecon/consulta-fichas-acffaa">https://public.acffaa.gob.pe/sisgecon/consulta-fichas-acffaa</a> . <b>LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMANDO Y CONTROL DEBEN PERMITIR LA INTEGRACIÓN Y/O INTEROPERABILIDAD AL SISTEMA COMANDO Y CONTROL CONJUNTO "WIRACOCHA", PERO LO CUAL LA EMPRESA DEBE ENTREGAR LOS PROTOCOLOS ABIERTOS DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES, SENSORES, DRIVERS, INTERFACES Y OTROS</b>
67	Conmutador Táctico - TVS	Especificaciones según ficha estandarizada de la Agencia de Compras de las FFAA del Perú. <a href="https://public.acffaa.gob.pe/sisgecon/consulta-fichas-acffaa">https://public.acffaa.gob.pe/sisgecon/consulta-fichas-acffaa</a> . <b>LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMANDO Y CONTROL DEBEN PERMITIR LA INTEGRACIÓN Y/O INTEROPERABILIDAD AL SISTEMA COMANDO Y CONTROL CONJUNTO "WIRACOCHA", PERO LO CUAL LA EMPRESA DEBE ENTREGAR LOS PROTOCOLOS ABIERTOS DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES, SENSORES, DRIVERS, INTERFACES Y OTROS</b>

VI. PRESTACIONES ADICIONALES		
EQUIPAMIENTO Y SOPORTE PARA MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS		
68	REPUESTOS E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOTE DE REPUESTOS BASICOS	Stock básico de acuerdo a lista N° 1 y N° 2, adjunta al presente documento. El fabricante podrá agregar, a esta lista N° 1, todos aquellos repuestos que considere necesarios para el mantenimiento preventivo de los vehículos especificando el precio de cada repuesto.
69	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES	Stock básico de acuerdo a la lista N° 3, adjunta al presente documento. El fabricante podrá agregar todos aquellos equipos y herramientas especiales que considere necesarios para la evaluación, diagnóstico, mantenimiento y reparación de los componentes mayores (mecánicos y eléctricos) de los vehículos especificando el precio de cada artículo.
70	SCANNER Y LICENCIA DE USO DEL SISTEMA DE DIAGNOSTICO ELECTRONICO	Mínimo un (01) SCANNER profesional por cada 10 unidades vehiculares con el SISTEMA DE DIAGNOSTICO ELECTRONICO para la identificación y corrección de fallas compatible con la unidad de control electrónico del vehículo, garantizar licencia libre de uso y sin costo del software para el acceso al sistema de diagnóstico del vehículo y para la gestión de mantenimiento de talleres mecánicos por el tiempo de vida útil según el fabricante.
71	MANUALES	Un juego del MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL por vehículo MINIMO UN JUEGO DE MANUAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN ESPAÑOL POR CADA DIEZ UNIDADES VEHICULARES, CONTENIENDO LOS CATALOGOS DE PIEZAS EN MEDIOS IMPRESOS Y MAGNETICOS, (PROPORCIONAR BASE DE DATOS DE PIEZAS EN FORMATO EXCEL CON IMÁGENES EN JPG)

**MEJORAS DE INTERES**  
**EQUIPOS OPCIONALES QUE LAS EMPRESAS PUEDEN PROVEER COMO PARTE DEL VEHÍCULO ESTÁNDAR QUE PODRIAN SER CONSIDERADOS COMO FACTORES DE EVALUACIÓN (DEBEN ESTAR INCLUIDOS DENTRO DEL MONTO OFERTADO).**

EQUIPAMIENTO OPCIONAL		
EQUIPAMIENTO MODULAR OPCIONAL		
SISTEMA DE ARMAS		
01	Estación remota del sistema de armas (RCWS)	<p>SISTEMA AUTOMÁTICO DE TIRO</p> <p>Disponer de una computadora balística que procese datos a partir de los factores externos e internos que afecten el tiro del arma principal.</p> <p><b>LOS EQUIPOS DEBEN PERMITIR LA INTEGRACIÓN Y/O INTEROPERABILIDAD AL SISTEMA COMANDO Y CONTROL CONJUNTO "WIRACOCHA", PERO LO CUAL LA EMPRESA DEBE ENTREGAR LOS PROTOCOLOS ABIERTOS DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES, SENSORES, DRIVERS, INTERFACES Y OTROS</b></p>
		<p>SISTEMA DE CONTROL</p> <p>El sistema de control de tiro del arma principal debe permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enganche de objetivos estáticos y móviles</li> <li>- Visión de tiro diurno y nocturno desde el interior del vehículo</li> </ul> <p><b>LOS EQUIPOS DEBEN PERMITIR LA INTEGRACIÓN Y/O INTEROPERABILIDAD AL SISTEMA COMANDO Y CONTROL CONJUNTO "WIRACOCHA", PERO LO CUAL LA EMPRESA DEBE ENTREGAR LOS PROTOCOLOS ABIERTOS DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES, SENSORES, DRIVERS, INTERFACES Y OTROS</b></p>
		<p>SISTEMA DE GIRO DE LA TORRE Y SISTEMA DE ELEVACIÓN DEL ARMAMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eléctrico o electrohidráulico.</li> <li>- Adicionalmente deberá contar con un sistema mecánico manual.</li> </ul>
		<p>SISTEMA ESTABILIZADOR</p> <p>Sistema de estabilización del sistema de armas, en los planos horizontal y vertical.</p>
VISORES		
02	SISTEMA DE VISIÓN NOCTURNA	Disponer de equipo de visión nocturna para tirador.
03	SISTEMAS DE OBSERVACIÓN DE OBJETIVOS DIURNOS Y NOCTURNOS	<p>De amplificación de luz o visión térmica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para detección a partir de los 5,000 mts.</li> <li>- Para identificación a partir de los 2,000 mts.</li> </ul>
EQUIPAMIENTO DE INGENIERÍA		
04	KIT OPCIONAL "A" CUCHILLA BULDOZER PARA LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS	<p>Indicar marca y características considerando lo siguiente:</p> <p>Adecuado para mover tierra, escombros y obstáculos, así como llenar zanja. Debe acoplarse al vehículo rápidamente. De acero de baja emisión de carbono de alta resistencia, resistiendo a las altas cargas generadas durante las tareas típicas de movimiento de tierra y explanación. Operado desde el interior del vehículo a través de un sistema hidráulico.</p>
05	KIT OPCIONAL "B" DISPOSITIVO BARREMINAS MEDIANO	<p>Indicar marca y características considerando lo siguiente:</p> <p>Despeje de minas y obstáculos que se encuentren en la vía del ancho total del vehículo para producir una ruta despejada de los vehículos que acompañan. Con sistemas de hoja reemplazables de manera fácil y rápida para garantizar la capacidad de operación, incluso de una explosión. Acoplarse al vehículo rápidamente y poder intercambiar con otro equipo especial. Operado desde el interior del vehículo a través de un sistema hidráulico.</p>
06	KIT OPCIONAL "C"	<p>Indicar marca y características considerando lo siguiente:</p> <p>Firma magnética multiaxial optimizada para minas fusionadas de influencia magnética fundidas pasivamente. De cuatro</p>

	DPLICADOR DE FIRMA MAGNÉTICA	bobinas de emisor, dos cajas de alimentación asociadas y una unidad de control. Fácil reemplazo en el campo. Controles para iniciar y detener el sistema, identificar la operación correcta o incorrecta de las bobinas de emisión y para apagar las luces indicadores en el panel de control.	
<b>OTROS EQUIPAMIENTOS OPCIONALES</b>			
07	BLINDAJE ACTIVO	Sistema de advertencia láserico, que permita alertar automáticamente contra amenazas comunes en el campo de batalla.	
08	PROTECCIÓN NBC o NBQ	Sistema de protección contra guerra química, bacteriológica y nuclear (NBQ o NBC) compuesto por Sistema de Presión Positiva dado por filtros, sensores y equipos de protección	
09	SISTEMA DE CAMUFLAJE	Red multi espectral 3D	
10	CAPACIDAD DE NAVEGACION ACUATICA	Capacidad de desplazarse por zonas acuáticas, indicar el nivel máximo de ola y velocidad de navegación.	
11	SISTEMA ELECTRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generador de energía para toma de corriente adicional para iniciar el arranque cuando la carga de baterías es baja.</li> <li>- Luz de contorno</li> <li>- Faro de búsqueda</li> </ul>	
12	EQUIPAMIENTO INTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de aspiración de gases</li> <li>- Sistema de reducción de fibra termal</li> <li>- Sistema de alimentación de aire purificado</li> <li>- Sistema de conciencia situacional 360 °</li> <li>- Cajas para mallas de camuflaje</li> <li>- Caja electrónica con fusibles</li> </ul>	
13	CASCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanillas laterales con protección blindada</li> <li>- Disponer de troneras a los flancos o compartimentos a retaguardas y/o arriba, a fin de que las tropas puedan combatir desde su interior.</li> <li>- Porta bidones de 5 galones</li> </ul>	
14	OTROS SISTEMAS Y/O DISPOSITIVOS MODULARES EN EL APC ESTANDAR	A propuesta del fabricante.	

**Lista N° 1**

**Relación de repuestos mínimos para el mantenimiento preventivo de 30 VVHH para 2 años**

N°	Descripción del artículo	Sub sistema	Cantidad mínima
1	Kit de Filtros de aceite	Sistema de lubricación	120
2	Kit de Filtros de aire	Sistema de alimentación	120
3	Kit de Filtros de combustible	Sistema de alimentación	120
4	Filtro de aceite hidráulico	Sistema de transmisión	30
5	Filtro de aceite de transmisión	Sistema de transmisión	30
6	Filtro de aceite de dirección	Sistema de dirección	30

**Lista N° 2**

**Relación de repuestos de alto consumo para el lote de repuestos básicos de 30 VVHH**

N°	Descripción del artículo	Sub sistema	Cantidad Mínima
1	Juego de juntas de parte superior para mantenimiento de motor	Sistema motor	30
2	Juego de juntas de parte inferior para mantenimiento de motor	Sistema motor	10
3	Juego de metales estándar para mantenimiento de motor	Sistema motor	10
4	Kit de pistones estándar y camisas	Sistema motor	5
5	Cabeza de culata	Sistema motor	4
6	Cigüeñal	Sistema motor	2
7	Turbo	Sistema motor	4
8	Kit de mantenimiento de inyectores	Sistema motor	30
9	Juego de inyectores	Sistema motor	10
10	Radiador de intercooler	Sistema motor	4
11	Motor de arranque	Sistema arranque	4
12	Bomba de combustible	Sistema de alimentación de combustible	10
13	Bomba de aceite	Sistema de lubricación	20
14	Alternador	Sistema eléctrico	4
15	Baterías	Sistema eléctrico	60
16	ECU (unidad de control del motor)	Sistema de unidades electrónicas del vvhh	1
17	Radiador de aceite	Sistema de refrigeración	4
18	Bomba de agua	Sistema de refrigeración	15
19	Kit de mangueras para mantenimiento de sistema de refrigeración	Sistema de refrigeración	30
20	Termostato	Sistema de refrigeración	10
21	Línea de presión de sistema de dirección	Sistema de dirección	2
22	Kit de amortiguadores	Sistema de suspensión	30
23	Kit de mantenimiento de sistema de freno	Sistema de frenos	30
24	Freno de disco	Sistema de frenos	4
25	Válvula solenoide de ASR	Sistema de frenos	4
26	Secador de aceite	Sistema de frenos	4
27	Neumáticos	Sistema de tracción	40

28	Kit de Gel RUNFLAT	Sistema de tracción	8
29	Compresor de aire	Sistema de aire acondicionado	4
30	Kit de mantenimiento de aire acondicionado	Sistema de aire acondicionado	30

**Lista N° 3**  
**Relación de equipos y herramientas especiales a propuesta del fabricante.**

N°	Descripción del artículo	Sub sistema	Cantidad Mínima
1			
2			
3			